Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 315/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 11/04/2011, de la Angélica Leguizamón, Editora en Jefe Revista Memorias del IICS, en la que remite las especificaciones técnicas para la impresión de las revistas, y el memorando de fecha 01/06/2011, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en la que remite el listado de documentos, folletos y banners, para realizar el llamado de impresiones;

El Memorando de fecha 03/02/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2011, en el que se menciona el llamado para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 345.199 de fecha 07/06/2011 y el ID Nº 220.701, publicado en fecha 08/06/2011;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar:

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 15/06/2011;

El Acta de Adjudicación Nº 15/2011 de fecha 21/06/2011, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **M&M INDUSTRIA GRAFICA, GRAFICA MONARCA S.R.L.,** para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS**;

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 21/06/2011 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **M&M INDUSTRIA GRAFICA, GRAFICA MONARCA S.R.L.,** para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC donde se recomienda adjudicar para el llamado de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS,** en base al Art. 34 inciso C de la ley 2051 de Contrataciones Públicas, a las siguientes empresas:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN

Dra. Graciela Velázquez
Directora General IICS UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Rio de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

- **M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez de Morán, con RUC Nº 768594-7, el lote 1, 4 y 9 por un monto global de GS. 16.155.000.-**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L., con RUC Nº 80013965-8, el lote 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, por un monto global de GS. 20.897.005.-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA